

Quito D.M., 17 de julio de 2013

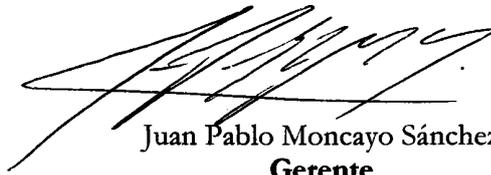
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Juan Pablo Moncayo Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía No. 171314880-5, en mi calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A., con número de RUC 1792434505001, por medio de la presente, autorizo al Sr. Andrés Paz y Miño Borja, con cédula de ciudadanía No. 171752255-9, para que realice cuanta gestión fuere necesaria para la actualización de datos y obtención de la clave del portal virtual de mi representada en la Superintendencia de Compañías.

El Sr. Andrés Paz y Miño Borja, estará facultado además para suscribir cualquier documento que sea necesario, para dar cumplimiento con el trámite antes descrito.

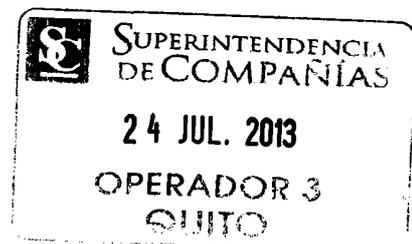
Atentamente,



Juan Pablo Moncayo Sánchez  
**Gerente**  
**PROMONSA PROYECTOS MONCAYO SÁNCHEZ S.A.**



Dr. Paola Andrade Torres



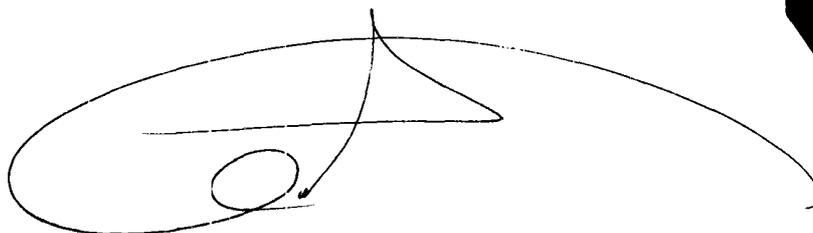
**RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-** En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de Julio del año dos mil trece; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito; comparece el señor JUAN PABLO MONCAYO SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía número 171314880-5, en su calidad de Gerente General de la Compañía Promonsa Proyectos Moncayo Sánchez S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-



c.c.



*Le atorne*



Dr. Paola Andrade Torres